



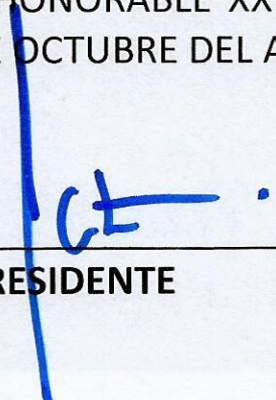
MORENA ACUERDO

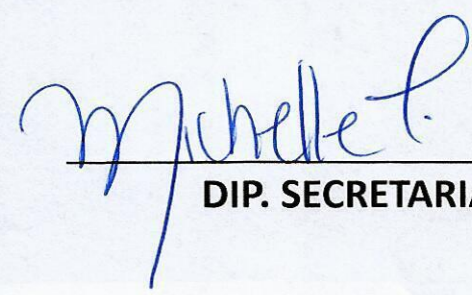
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO AVGM-02-2020, FORTALEZCAN Y HOMOLOGUEN LA ESTRATEGIA DE PUNTOS NARANJAS Y CONSIDEREN PARA SU INSTALACIÓN, LAS RUTAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y LAS PLATAFORMAS DE TRANSPORTE.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VIENTÍTRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



"2025, año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

**Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California**
P R E S E N T E.-

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO**, la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO**, a las Personas Titulares de los **7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO**, para que, en coordinación y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, de conformidad con la propuesta para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género AVGM-02-2020, **FORTALEZCAN Y HOMOLOGUEN LA ESTRATEGIA DE PUNTOS NARANJAS Y CONSIDEREN PARA SU INSTALACIÓN, LAS RUTAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y LAS PLATAFORMAS DE TRANSPORTE**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en Baja California continúa siendo un problema estructural que requiere acciones coordinadas y estratégicas entre distintos niveles de gobierno. El mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través del análisis realizado, visibilizó la necesidad de fortalecer y



homologar la estrategia de Puntos Naranja, considerando su ubicación estratégica en rutas de transporte público y plataformas privadas, así como la instalación, seguimiento y registro de dichos puntos, garantizando su visibilidad y funcionalidad.

Además, los datos actuales, proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondientes al primer semestre del 2025 para Baja California, destaca los altos números de violencia familiar y de pareja, así como llamadas de emergencia por abuso sexual, ocupando los primeros lugares a nivel nacional. Algunos delitos graves como corrupción y lesiones dolosas también se encuentran entre los primeros lugares, destacando la estadística que las mujeres recurren con mayor frecuencia a los servicios de emergencia, especialmente por violencia de pareja y familiar.

Información proporcionada por el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, a la fecha, en el Estado, existen 256 Puntos Naranja activos y 203 en proceso de implementación; sin embargo, municipios como San Felipe y Rosarito no cuentan con ninguno, mientras que Ensenada tiene 3, San Quintín 8 y Tecate 1, los municipios que más Puntos Naranjas tienen son Mexicali con 27 y 217 en Tijuana, si bien, algunos municipios tienen puntos en proceso de capacitación para su actualización, actualmente dejan un enorme vacío de homogeneización de la cobertura en todo el Estado.

Dichos datos mantienen la evidencia de la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y protección, con acciones como la instalación de Puntos Naranja, priorizando zonas de alta incidencia delictiva, apoyándose en mapas de riesgo feminicida por municipio, ubicando los municipios que no cuentan con cobertura, así como en rutas de transporte público y plataformas privadas.

Los Puntos Naranja son importantes dentro de la estrategia de prevención y protección contra la violencia de género contra las mujeres, como lo refirió el Grupo de Trabajo

para la atención de la alerta de género, y que hoy retoma la Comisión de Prevención, una de las cinco comisiones que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE), que son las encargadas de ejecutar dichas recomendaciones, lo que refleja que su origen proviene de un trabajo interinstitucional permanente y de la atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California.

Pero ¿Por qué son tan importantes los Puntos Naranja? porque desde su creación, han sido espacios seguros ubicados entre otros, en comercios, escuelas, oficinas gubernamentales, incluso algunas de las diputaciones tiene Puntos Naranjas en su casas de gestión, ya que su diseño se basa en brindar apoyo inmediato a niñas, jóvenes y mujeres víctimas de violencia y promover la movilidad segura.

Así pues, el objetivo principal de los Puntos Naranja es generar un compromiso colectivo para prevenir y erradicar la violencia de género entre gobierno, y la iniciativa privada. Integrar estas medidas permitirá garantizar que las mujeres, jóvenes y niñas de Baja California tengan acceso a espacios seguros y atención inmediata, reforzando la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género.

En este contexto, resulta necesario que la estrategia de Puntos Naranja no solo se limite a espacios físicos, sino que también considere al transporte público y privado por aplicación, ampliando así la red de lugares seguros para niñas, jóvenes y mujeres en Baja California.

Sobre este tema, el Instituto de las Mujeres realizó en 2023 un diagnóstico sobre movilidad de niñas y mujeres, identificando que sus decisiones de viaje están marcadas por mayores costos, tiempos de traslado y trayectos encadenados, lo que incrementa su vulnerabilidad. El transporte público, colectivo, taxis tradicionales y servicios por aplicación, es una de sus principales opciones, pero tampoco está exento de violencia y discriminación.

También, estudios de ONU Mujeres y del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana han mostrado que más de la mitad de las mujeres sienten temor de sufrir abuso sexual en el transporte público, especialmente las jóvenes en horarios nocturnos. Asimismo, la falta de infraestructura segura en paraderos, zonas de transferencia y unidades agrava esta situación.

Por otra parte, el uso de plataformas digitales como Uber, Didi o similares, se ha incrementado exponencialmente, muchas veces elegidas por las mujeres como una alternativa más segura para sus traslados.

De esta manera, no solo se trata de instalar una estrategia, sino de enviar un mensaje claro a cada mujer y niña en Baja California: que no están solas, que cuentan con espacios seguros y con un Estado que asume la responsabilidad de protegerlas.

Fortalecer los Puntos Naranja significa garantizar que puedan transitar, estudiar, trabajar y regresar a casa, libres de miedo, con la certeza de que su vida y su seguridad importan.

La urgente y obvia resolución, se hace consistir en que, es el momento propicio para su aprobación, de esta manera, las autoridades exhortadas, podrán incorporar a sus programas operativos anuales, metas y programas, las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente exhorto, además de que, conforme a la estadística de la incidencia delictiva presentada, no puede dejar pasar más días para atender esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone a esta honorable asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **LICDA. REBECCA VEGA ARRIOLA**, **SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**; al **GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**; al **LICDO. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA**; a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**; a la **LICDA. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**; al **LIC. ROMÁN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE**; a la **MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**; al **DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**; al **LICDO. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE**; y, a la **LICDA. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN**, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CONTINÚE, FORTALEZCAN Y HOMOLOGUEN LA ESTRATEGIA DE PUNTOS NARANJAS, en ese sentido:

1. Prioricen a los municipios y colonias con mayor incidencia delictiva y los que aún no cuentan con cobertura como San Felipe y Rosarito, y consolidar los que están en proceso en Tecate, Rosarito y Ensenada;
2. Instalen, registren y dé seguimiento a los Puntos Naranja, garantizando su visibilidad, funcionalidad y accesibilidad, tanto de los puntos ya existentes como de los que se instalen con posterioridad;
3. Incorporen a las rutas de transporte público y plataformas privadas (como UBER, DIDI e IZZI TAXI) en la estrategia, para que funcionen como espacios de referencia y seguridad.

4. Promuevan la capacitación y sensibilización de la iniciativa privada, con guías y protocolos claros para orientar, canalizar y proteger a mujeres víctimas de violencia, y
5. Difundan ampliamente la estrategia de Puntos Naranja, asegurando que la población conozca su ubicación, finalidad y el funcionamiento de estos espacios, mediante señalización visible y campañas de comunicación en medios locales y digitales.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California

LMSA/mla*

Referencias:

Cámara de Diputados. (2007, 1 de febrero). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 18 de septiembre de 2025 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2021, 25 de junio). Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Baja California. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Recuperado el 18 de septiembre de 2025 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/753809/24_Declaratoria_AVGM_BC_25-06-21.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025, mayo). Informe de violencia contra las mujeres: Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911. Corte al 30 julio de 2025. Centro Nacional de Información. Recuperado el 18 de septiembre de 2025 https://sspcgob-my.sharepoint.com/personal/cni_sspc_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fzni%5Fsspc%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FID%2F04%2EInforme%5FViolencia%5Fcontra%5Fmujeres%2FInfo%2Ddelict%2Dviolencia%20contra%20las%20mujeres%5FJul25%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fzni%5Fsspc%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FID%2F04%2EInforme%5FViolencia%5Fcontra%5Fmujeres&ga=1

Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM/02/2020 de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Baja California. Recuperado el 18 de septiembre de 2025 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/753810/23_Informe_GT_Solicitud_AVGM_BC.pdf

Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible. pág: 104 y 105. Recuperado el 18 de septiembre de 2025. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9674705b-b3b8-47b2-a339-831cd0af39d4/content>

Dentro de las razones por las que se inclinan por el uso de estas apps es dejar el auto en casa. Recuperado el 18 de septiembre de 2025 <https://www.asociaciondeinternet.mx/prensa-ssig-habitos-aumenta-a-41-el-uso-de-apps-de-movilidad-en-mexico>

